

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

- 3365** *Aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU de Jaén, relativa a las condiciones urbanísticas de la parcela de uso terciario sita en Ctra. de Los Villares, de propiedad municipal.*

Edicto

Expte. 216/17

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29-6-2017, adoptó entre otros, el Acuerdo de Aprobar inicialmente, la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén relativa a las Condiciones Urbanísticas de la parcela de Uso Terciario situada en la Carretera de Los Villares de propiedad municipal.

Mediante el presente anuncio, se somete el documento a información pública durante el plazo de un mes, conforme a la tramitación prevista en los arts. 32.1, 2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Durante el citado período de exposición pública, el documento urbanístico podrá examinarse por cualquier interesado, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, sita en Plaza de la Merced.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 10 de Julio de 2017.- El Presidente del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, FCO. JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.